



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 134

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS, SECCION CASTELLANO-LEONESA

**Presidente: D. Lorenzo Alonso Sánchez**

Sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1986, en Fuensaldaña

---

#### ORDEN DEL DIA:

Informe de la Presidencia.

---

#### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las once horas cincuenta minutos.	4.422	El Secretario, Sr. López Rodríguez, da lectura al Orden del Día.	4.422
El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, abre la sesión.	4.422	El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, comunica el Acuerdo de la Mesa de designar una Ponencia.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cia para llevar a cabo los trabajos de la Comisión y somete dicho Acuerdo a la consideración de la misma.	4.422	El Presidente, Sr. Alonso Sánchez, señala a los Grupos que deben comunicar a la Mesa el nombre de los Ponentes y levanta la sesión.	4.427
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Castro Rabadán (Grupo Socialista), Elorza Guinea (Grupo Popular) y Hernández Hernández (Grupo Mixto).	4.422	Se levantó la sesión siendo las doce horas veinte minutos.	4.427

(Se inicia la sesión a las once horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señores, buenos días. Se abre la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ): El primer punto del Orden del Día es: "Informe de la Presidencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ). Sí. Bueno, más que un Informe de la Presidencia, lo que trato es de transmitir o de comunicar a esta Comisión es el acuerdo a que la Mesa de esta misma Comisión habíamos llegado de cómo deberíamos de plantear el funcionamiento de esta Comisión de acuerdo con el mandato que tenemos de las Cortes.

La Mesa habíamos pensado que habría que

elaborar un informe, un informe que se discutiría en esta Comisión, elaborado primeramente por una Ponencia, porque entendemos que es más operativo que se haga a través de dos o tres personas por cada Grupo; elaborar un informe, este informe se debatiría en esta Comisión y posteriormente se elevaría al Pleno. En consecuencia, pretendemos que, una vez que se manifiesten los distintos Grupos Parlamentarios, si consideran que este sería el trámite adecuado o el más operativo para esta Comisión, pues nombraríamos esta Ponencia y seguiríamos el cauce que habíamos establecido. Así pues, yo rogaría a los distintos Grupos Parlamentarios que se manifiesten si están de acuerdo con este trabajo a seguir o con este modo, con esta forma de trabajo a seguir.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Nuestro Grupo está de acuerdo con la proposición del Presidente y, por tanto, yo creo que deberíamos elegir la Ponencia para que se ponga a trabajar sobre el Informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Bueno, estando de acuerdo, efectivamente, tanto con la propuesta hecha por la Mesa como con la realizada por el Portavoz del Partido Socialista, nosotros creemos que, si bien en la comparecencia del Consejero de alguna manera dimos por bueno lo que se había hecho, el tema no es baladí y creo que las Cortes, los Procuradores deben de estar puntualmente informados, y pormenorizadamente informados, de cuál ha sido el trámite en las transferencias, las cotas alcanzadas, la situación respecto a otras Comunidades —y sus transferencias— que han accedido a la Autonomía por el mismo artículo que nosotros, y entonces creemos que se ha de realizar un trabajo detenido, puntual, prolijo, que no se pueda despachar con una faena de aliños sino que va a ser motivo de un trabajo profundo.

Entonces, pensamos que la Ponencia que se nombre no puede ser de pocos miembros y dedicada a todas las facetas, a todas las transferencias de las distintas Consejerías, sino que sería, a nuestro juicio, más operativo agrupar de alguna manera las transferencias en razón de su contenido por Consejerías y nombrar varias Ponencias que elaboren sus informes y después la Comisión en pleno, otra vez reunida, estructure las Ponencias remitidas para, a su vez, realizar un Informe que se eleve a las Cortes. Porque si solamente tenemos en cuenta como dato, por ejemplo, la cuantía económica de las Consejerías, resulta que las diferencias son enormes, en cuanto dinero y en cuanto competencia, y meter todo en el mismo saco nos parece un poco peligroso. Y puesto que entre todos los miembros de la Comisión yo creo que están representadas, creemos nosotros que están representadas la práctica totalidad de las..., de miembros de las distintas Comisiones, sería mejor hacer grupos,

Ponencias por grupos que abarcaran una, dos o tres Consejerías. Porque, claro, por ejemplo las transferencias en materia de agricultura, con un monto de casi quince mil millones de pesetas, pues no sé, tienen entidad propia como para que se trate por separado y en profundidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Elorza.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Bueno, el Grupo Mixto pensamos que efectivamente hay que hacer una Ponencia, como se ha dicho. Lo que no estamos ya seguros, no tenemos un criterio definido, fundamentalmente porque no conocíamos esta propuesta que iba a hacer el Grupo Popular, es si la forma más operativa de llevar adelante un estudio de Ponencia es subdividiendo la Ponencia en varias llamémoslas subponencias o no, lo que no parece muy, diría yo, muy acorde con el Reglamento o con el funcionamiento normal de las Comisiones en esta Cámara hasta este momento. Siempre que ha habido que estudiar un determinado tema, sea complejo o no, ha sido una Ponencia nada más; por ejemplo, me remito a la Comisión de Economía y Hacienda en el momento de estudiar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. El tema de los Presupuestos es un tema muy complejo que abarca todas las Consejerías y sin embargo no hay más que una Ponencia, una Ponencia que está integrada por una serie de miembros, y no hay más.

Yo lo que no me atrevo a decir es... a dar una definición tajante de cuál es la postura nuestra, porque no lo tenemos claro. Recibo a bote pronto la propuesta y no sé, a lo mejor esto es más operativo. Lo que sí me cabe es la duda de que sea lo más oportuno reglamentariamente. Entonces, la postura nuestra sería la de estar de acuerdo en la decisión que tomaran en este sentido los dos Grupos mayoritarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Bueno, yo creo que, si estamos de acuerdo en principio en el contenido, prescindamos del formulismo verbal del término Ponencia y digamos que puede haber una Ponencia en un momento posterior y previamente unos grupos de estudio que eleven, si se quiere, o si se acepta así, eleven a lo que sea la Ponencia. Pero que la Ponencia no empiece a trabajar como tal desde ya, sino que previamente los miembros de esta Comisión, organizados por grupos de trabajo, hagan sus informes previos, y llamémosle en vez de ponencias compartidas grupos de trabajo, y después la Ponencia la que se determine.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Vamos a ver. La propuesta del Grupo Popular, que nosotros no conocíamos que nos iban a plantear, me parece que puede ser operativa pero que puede ser disgregadora al mismo tiempo. Entonces, en la línea un poco del Grupo Mixto, se podría hacer una Ponencia en la que no fuese un miembro por Grupo sino más bien dos por Grupo, porque tampoco vamos a hacer otra Comisión que sea Ponencia, porque entonces esto es el cuento de nunca acabar. Y la propuesta que nosotros hacemos es que se eligiesen dos ponentes por Grupo y que esa Ponencia se dividiese el trabajo y que conjuntamente la Ponencia lo propusiese en común para luego pasarlo a la Comisión, a que la Comisión lo viese, porque sería la única forma de darle operatividad. Porque si elegimos un ponente por cada Consejería o por cada área, podemos hacer... es decir, que la Comisión se erige en Ponencia al mismo tiempo, y entonces esto no... Y al final tiene que haber una serie de miembros más o menos que se responsabilicen de que el trabajo se realice en un tiempo determinado, porque no podemos estar tampoco alargando la cuestión. A mí me parece que sería más operativo, por ejemplo, la propuesta: dos miem-

bros de cada Grupo en la Ponencia y que esa Ponencia se repartiese un poco los trabajos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo nada más para aclarar que tendrán que ser dos miembros por Grupo que pueda tener dos miembros en la Ponencia, porque evidentemente el Grupo Mixto no puede tener más que un miembro en la Ponencia. Pero, vamos, en principio a mí me parece bien la propuesta.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Si la Presidencia lo considera oportuno, solicitaría diez minutos de tiempo para que podamos hablar entre nosotros e incluso con los otros Portavoces, o un cuarto de hora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): De acuerdo. Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Se reanuda la sesión. Por parte del Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Nosotros, después de las consultas que hemos realizado, mantenemos la propuesta de una Ponencia que mantenga un cierto equilibrio entre todos los Grupos y que sea operativa, la propuesta de dos miembros por Ponencia, dos miembros por Gru-

po (en el caso del Grupo Mixto tendría que ser uno), porque si fuésemos a una Ponencia, más amplia nos encontraríamos que entonces la distorsión del Grupo Mixto sería cada vez mayor, y que esa Ponencia de cinco miembros luego puedan reunirse después de esta sesión y acordar el plan de trabajo entre ellos, con el apoyo que tiene cada ponente a través de su propio Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Por el Grupo Popular, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Bueno, nosotros no estamos de acuerdo, pero como después habrá que votar pues el resultado ya lo sabemos. Yo creo que se parte de una concepción totalmente distorsionada y errónea de lo que es una Ponencia. La ponencia es una actuación institucional, no es una actuación ni de partidos ni de Grupos. Entonces, esto es una Comisión institucional, es una Comisión de las Cortes, donde poco importa el color del componente. Ahora, si ustedes siguen pensando que aun en estas cosas hay que guardar una proporcionalidad en razón del número de Procuradores, me parece que es politizar una cosa que no lo es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señor Hernández, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Quizá no me toque a mí el hacer la valoración que voy a hacer, pero por otra parte la voy a hacer. Yo creo, señor Elorza, que no debemos olvidar —y lo he dicho otras veces con otros temas, a veces por insinuaciones del Grupo Socialista, a veces del Grupo Popular— que ésta es una Cámara de representación política. Punto. Y que eso es algo que debemos tener siempre en la cabeza. Y que, por otra parte, yo creo que, efecti-

vamente, la Ponencia es una institución en el momento que está funcionando, pero que hasta el propio Reglamento de esta Cámara, y no de ésta sino de todas las Cámaras del mundo, reconocen una proporcionalidad en la formación de las Ponencias, o sea que, evidentemente, detrás de cada ponente hay un Grupo Político. Eso es algo que es incuestionable y que no deprecia la actuación del ponente.

Y por último, yo tengo que decir que me parece que, desde el punto de vista operativo, siempre es mejor las ponencias reducidas que las ponencias muy amplias. Precisamente, las Comisiones recurren a una ponencia en aras de la operatividad, porque si no bastaría con que la Comisión entera estudiásemos el tema que se tratase. Entonces, yo creo que el que sean dos y uno, es bastante racional; que fueran tres y uno, pues probablemente lo fuera también, pero por otra parte el Grupo Mixto en ese caso quedaría, digamos, en peor situación que los demás Grupos. Si ya queda con dos-dos y uno, tres y uno sería... Pero yo creo que con dos-dos y uno se puede trabajar perfectamente. Y vuelvo a repetir: lo que desde luego no deprecia la actuación del ponente es tener un Grupo detrás que le esté apoyando; todo lo contrario, el ponente recoge la información que necesite de su Grupo o la pide y luego obra en conciencia dentro de la Ponencia. Yo creo que eso es sencillo y que, en fin, no hay mayor discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Por supuesto, hemos dicho que aceptaremos lo que sea, siempre que sea razonable, naturalmente. Pero no se me venga con lo de la proporcionalidad, porque no hay más que hacer números. Para mantener una proporcionalidad de acuerdo con la representación política popular, como usted ha dicho,

no serían dos-dos y uno, porque así desde luego lo que no hay es proporcionalidad para los Grupos mayoritarios. O sea que, si utilizamos un argumento, utilicémoslo con todas las consecuencias. Para ser proporcional en cualquier Comisión, Ponencia o lo que sea donde esté representado el Grupo Mixto, tendría que haber seis Procuradores del Grupo Socialista y seis Procuradores del Grupo Popular para que la proporcionalidad se mantuviera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Sí. Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo doy por terminada mi disquisición acerca de este tema diciendo que esa proporcionalidad está respetada en la Comisión y que si ahora el señor Elorza tiene problemas en cuanto al Reglamento de la Cámara, o si las Ponencias... Porque hasta ahora, que yo sepa, todas las Ponencias que se han formado en esta Cámara han tenido generalmente un representante de cada Grupo, que después, a la hora de votar, para eso está la Comisión donde está representada la voluntad popular. Entonces, yo creo que la Ponencia, repito, tiene que tener un objetivo de operatividad, y ese objetivo de operatividad tiene que tener algún tinte que esté marcado por la representación popular que decía. Y, desde luego, intentar llegar hasta ese extremo que usted decía de que tenga que haber seis-seis y uno, para eso nos quedamos con la Comisión y entonces no hay operatividad que valga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Yo creo que ya está dicho todo. Y que no se trata de mantener una proporcionalidad fija, definitiva, porque

ésta ya está representada en la Comisión. Lo que hay que darle es operatividad a la propia Ponencia, y las Ponencias todos sabemos cómo funcionan en última instancia. Que una Ponencia que fuese... que la Comisión se erigiese en Ponencia, pues para eso no estamos aquí discutiendo, tendríamos que tener, que empezar a hacer los trabajos. Creo que una Ponencia suficientemente cómoda es la de cinco miembros en la que ella se reparta los trabajos. No quiere decir que tenga que haber un miembro por Comisión, que represente a una Consejería, el trabajo de una Consejería, sino que esos cinco miembros pueden repartirse los trabajos perfectamente. Allí donde no llegue, en el caso del Grupo Mixto, tendrán sus apoyos, los de su propio Grupo, y buscará sus informes para aportarlos a la Ponencia, y el resto de los Grupos mayoritarios pueden hacer lo mismo. Y que no se trabaja más porque haya uno más, porque podrían ser tres o podrían ser cuatro y podemos llegar así hasta infinito. Creo que la de cinco puede dar juego y agilizar bastante la Ponencia, que es de lo que se trata, de agilizar y no eternizar eso, y ponernos a trabajar. Por lo demás, me parece que son "brindis al sol" que no tienen sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Muchas gracias, señor Castro.

¿Alguno de los señores Procuradores desea intervenir?

Bueno, entonces esta Presidencia entiende que hay dos propuestas. Una por parte del Grupo Socialista, de dos miembros por cada uno de los Grupos Socialista y Popular y uno del Grupo Mixto; y otra propuesta por parte del Grupo Popular en la que dice que... o propone, mejor dicho, que sean tres miembros de cada Grupo, Popular y Socialista, y uno, como reglamentariamente se establece, por parte del Grupo Mixto. ¿Se somete a votación?

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: No, por parte del Grupo Popular no hay inconveniente en aceptar, en los términos que lo ha dicho el señor Castro, la Ponencia de cinco miembros con reparto de trabajo, según he entendido. No sé si ha sido ésa exactamente su frase pero algo parecido. Y nosotros no nos empeñamos absolutamente en que sean seis ni nueve ni veintisiete; aceptamos que sean cinco miembros y que en el momento oportuno se designen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): Sí. Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Quiero aclarar que la Ponencia decidirá entre sus miembros cómo se va a hacer el plan de trabajo. En definitiva, eso es lo que quiere decir. No quiere decir que haya un reparto de trabajo en sentido de

que esta ponencia pertenece a tal Comisión y ésta te pertenece a ti y lo tuyo no lo conozco yo hasta que nos pongamos de acuerdo en el pleno de la Comisión. Quiero decir que el plan de trabajo lo realizará la Ponencia de acuerdo entre sus miembros y por tanto eso será lo que tengamos que decidir ulteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO SANCHEZ): De acuerdo. Entonces, puesto que se ha llegado a este acuerdo por unanimidad entre todos los Grupos, cada Grupo Parlamentario designará los nombres de los ponentes a la Mesa.

Nada más. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.)